



8-Abril-96

Muy Sr. mio: puede Ud. leer esta carta con la tranquilidad absoluta de que en ella no ha de encontrar el mas ligero insulto, ni la mas leve recriminacion.

Mi proceder, por ahora, sera opuesto al suyo. No quisiera enemigos y por eso procurare facilitar por mi parte las formulas de averencia, aunque siempre sin olvidar de mi personalidad, digna al recibir la ofensa y temeraria frente al aseso o el ataque.

¿Desea usted tener Ud. para expresarse en terminos tan duros e insultos? - De mi carta anterior creo imposible proceda juicio tan poco favorable, pues en ella me limitaba a remitirle una liquidacion (verdad) y a rogarle no girare a mi cf. en la fecha de antea convenida.

O yo estoy loco, o no eres quepa mas cohibicion a mi atenta carta que la de acceptar o rechazar las proposiciones que en ella hace. En caso

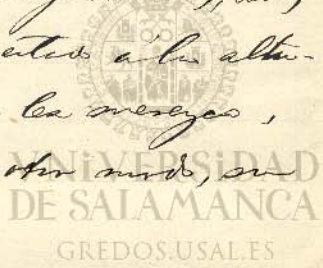
de parecerle incompleto o defectuoso la liquidación,
hacer las rectificaciones oportunas; y de no acceder
al aplazamiento en el caso que yo le suplico,
manifiéstelo así y llámanote.

Pero por lo visto me he equivocado; aunque es
más probable que Ud. se le dejase anastros por la
neurosis que a esta temp. entendió pudiese.

Conozco perfectamente la causa de su perención,
No es la primera vez que he notado los efectos de una
guerra omda, sin cuantel (y que no quien celifican),
que me hacen sentir elevados que se hoyan al
frente de publicaciones de indole analoga a' parecerle
o'le mia.

Dr. Duro, pongase la mano sobre el corazón, recupe-
rite acerca de este obreros incidente (cuya final
no es fácil prever) y díjame con enter franqueza
sin' temp. razón o pensar que su involucre
ha sido producido por informes poco favorables, ady
por personas cuyo prudencia ha estado a' la altura
de la escasa simpatía que les merezcas.

No me cabe a la cabeza de otro modo, sin'



siguiente afirmación: "De la liquidación que me man-
de, nada le digo, todo sería inútil, pues no se hace
la ilusión de cobrarla." - Precisamente soy exactísimo
en todos mis papeles, y solo en casos extremos, como en
este mes de fuertes vencimientos, lo aplazo con el
asentimiento de los interesados. Nunca he declarado
mi insolvencia (juzgo nunca propia), de suerte es
que me he limitado a solicitar una prórroga, jamás
he dejado tampoco de reconocer todo mis créditos.

Si estuviera Ud. aquí, le enseñaría los libros de la
Revista de Crecidos con entera exactitud, y a ellos obser-
varé que tengo todos los papeles correctos, siendo pequeñas
todas las partidas e que están descubiertas.

Merced que le contacte lo que dice del artículo com-
prado, aunque sin hacer caso de los papeles duros,
prescritos, y a reclamámos, si fuer necesario, muy
de cerca. Basta una indicación de Ud. (sin necesari-
dad de prohibición absoluta) para que yo se inicie el
aludido trabajo, pero quiero le conste que no tiene
Ud. desahogado alguno, pues solo le comprovi hasta un
punto más de 150 pesetas, cantidad que se debería

mientras obligado a guardar, pero que tendrá gusto, en
comunicación a los señores del asunto que se pretenda
complicar más de lo que se halla.

Entiendo perfectamente la alusión de que puede
encontrar que se le pregunte. En claro.

Mientras antes, tendrá fácil arreglo. No puedo como
dijo antes la comprensión del artículo, y lo gira a mi
a fines del artículo el ímpetu de sus trabajos que son
bucidos, a la forma que le juzga.

- Ud. en cambio ha de juzgarme algo que vale más
que un puñado de miserables pesetas, he de retirar
las frases injuriosas contenidas en su carta de ayer.
No le he leído más a lo más misivas, en antes, en
ahora, de suerte a que factuamente puede reintegrar
me a la honra ultrajada.

En caso de parecerle a Ud. excesiva la pretensión
de que se ha tenido para Ud. más que considera-
ciones y pincelas, he de serle obligado a proceder
dictamante en otra forma, que no quisiera indicar para
que no se interprete como amenaza lo que no
es más que una saludable advertencia.

